

PROCESO: FILIACIÓN DE MAYOR DE EDAD
DEMANDANTE: EDWIN y EDWAR MARQUEZ ESTERILLA
DEMANDADO: HD. DET. E INDET. DEL CTE. SOCRATES PAZ PATIÑO
Rad. 76001-31-10-005-2017-00209-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 1474**

Santiago de Cali, 9 de noviembre de 2020

Mediante escrito enviado a través del correo institucional el 26 de octubre del año en curso, la curadora designada Dra. Gertrudis Elena Bueno de los herederos indeterminados del causante Sócrates Paz Patiño, manifestó su imposibilidad de aceptar el cargo para el cual fue designada, se impone incorporar al expediente tal solicitud sin consideración alguna toda vez que mediante auto No. 1355 fechado 21 de octubre de 2020, ya se relevó del cargo a la citada profesional.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c2c08a49140305e1e297e8380402fafdbc56fcba49418206cc143f02817197a

Documento generado en 09/11/2020 09:09:39 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**